

RESOLUCIÓN No 2092
(Tunja, 24 de mayo de 2021)

“Por la cual se conceden Reconocimientos por Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para Dependencias Académicas o Administrativas, Becas de Trabajo para salas de Informática, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para Restaurante Estudiantil de la sede central Tunja y las Sedes Seccionales Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá para el primer Semestre Académico de 2021, conforme a los parámetros de la Resolución 4084 de 2020”

El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007, 028 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que los literales f y h del Artículo 94 del Acuerdo 130 de 1998, determinan la ayuda con estímulos y becas para estudiantes que se destaquen por alto desempeño académico.

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, restablece y fija los requisitos y procedimientos para el Reconocimiento por Extrema Incapacidad Económica a Estudiantes de pregrado de los programas académicos presenciales y a distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que demuestren baja solvencia económica y cumplan con los requisitos estipulados.

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, en su Artículo 3°, estipula que se adjudicarán por cada semestre académico hasta ciento setenta y cinco (175) Reconocimientos por Extrema Incapacidad Económica.

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 4°, Parágrafo 4., determina que la exoneración de la matrícula por el Reconocimiento por Extrema Incapacidad Económica, obliga al cumplimiento por parte del Estudiante, a una asistencia académico-administrativa de cinco (5) horas semanales (ochenta (80) horas durante el semestre) en el lugar que asigne la Dirección de Bienestar Universitario, las cuales podrán ser realizadas en horario diurno o nocturno sin perjuicio de las actividades académicas del Estudiante; su incumplimiento, acarreará la pérdida del reconocimiento y por ende se hará acreedor a las acciones disciplinarias a que haya lugar y en consecuencia, deberá cancelar el valor total de la matrícula correspondiente.

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 1°, Numeral 1, estipula que se adjudicarán hasta ciento veinticinco (125) Becas de Trabajo para dependencias académicas o administrativas de la Universidad.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 5°, Literal 1, determina que los Estudiantes favorecidos con Beca de Trabajo para dependencias académicas o administrativas de la Universidad, en contraprestación de este beneficio,

deberán realizar una actividad institucional durante el semestre académico, en horas diurnas y/o nocturnas, programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, Diez (10) horas semanales (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), en una dependencia académica o administrativa de la Universidad.

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 1°, Numeral 3, estipula que se adjudicarán por cada semestre académico hasta cuarenta (40) Becas de Trabajo para las Salas de Informática de la Universidad.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 5°, Literal 3., determina que los Estudiantes favorecidos con Beca de Trabajo para las Salas de Informática de la Universidad, en contraprestación de este beneficio, deberán realizar una actividad institucional durante el semestre académico, en horas diurnas y/o nocturnas, programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, diez (10) horas semanales (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), en las Salas de Informática de la Universidad.

Que el Acuerdo No. 028 de 2008, que modifica el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 1°, Numeral 2., estipula que se adjudicarán por cada semestre académico hasta ciento treinta y nueve (139) Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 5°, Literal 2., determina que los Estudiantes favorecidos con Beca de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad, en contraprestación de este beneficio, deberán realizar una actividad institucional durante el semestre académico, en horas diurnas y/o nocturnas, programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, Diez (10) horas semanales (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), en las Bibliotecas de la Universidad.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 17°, estipula que los Estudiantes beneficiarios de Beca de Trabajo que no cumplan con las obligaciones y tareas estipulados por la Unidad académico o administrativa, deberán rembolsar a la Universidad el monto total de la matrícula correspondiente al semestre académico en el cual se asignó la Beca Trabajo, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar.

Que el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 6°, estipula que la Universidad a través de la Unidad de Política Social, podrá conceder semestralmente hasta cien (100) Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil a los Estudiantes que demuestren baja solvencia económica.

Que el Acuerdo 052 de 2018, regula el Servicio de Restaurante Estudiantil de la UPTC a los Estudiantes de Pregrado de los Programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en su Sede Central y Seccionales.

Que el Estudiante que llegare a obtener un doble beneficio por beca de bienestar deberá renunciar expresamente a una.

Que serán beneficiarios exclusivos los Estudiantes que se rijan por los parámetros establecidos en el Acuerdo 112 de 2007. Y demás normas que lo modifiquen o complementen.

Que mediante Resolución 4084 del 23 de noviembre de 2020 se invitó a los Estudiantes de pregrado de la Sede Central y Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y

Sogamoso a participar de las convocatorias para la asignación de Reconocimientos por Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para Dependencias Académicas o Administrativas, Becas de Trabajo para las Salas de Informática, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil para el primer Semestre de 2021.

Que conforme al artículo 12 de la Resolución 4084 de 2020, la asignación del beneficio dentro de la convocatoria, **se realizará mediante resolución rectoral**, de acuerdo al cronograma establecido en el artículo 4 ibidem.

Que mediante Resolución 1173 del 09 de febrero de 2021, se modifica el artículo 2 y 4 de la Resolución No 4084 de 2020.

Que una vez agotado el procedimiento y cronograma establecido dentro de la Convocatoria de la Resolución 4084 de 2020, modificada por la Resolución 1173 de 2021, **la Dirección de Bienestar** como responsable de la misma, recomienda conforme a los resultados la asignación de beneficios a estudiantes para el primer Semestre de 2021.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OTORGAR NOVENTA Y SEIS (96) RECONOCIMIENTOS POR EXTREMA INCAPACIDAD ECONOMICA, equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de dicho reconocimiento, presenten sus servicios durante cinco (5) horas semanales diurnas y/o nocturna (ochenta (80) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 028 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201220629	1049622139	LUZ MILENA GAVILAN LOPEZ	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
2	201710647	1052411201	ANA ELIZABETH MARTINEZ TORRES	LICENCIATURA EN MUSICA
3	201620984	1051267069	DEISY ALEXANDRA MILLAN SILVA	CONTADURIA PUBLICA
4	201611608	1049655390	JOSEPH ESTEBAN MONTENEGRO GALINDO	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
5	202015584	1002394754	YENIFER ALEXANDRA RODRÍGUEZ PULIDO	TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD
6	201620192	1049655740	NATHALIA ANDREA CANO GERENA	LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR
7	201621986	1057608964	DANIELA ALEJANDRA TORRES JIMENEZ	INGENIERIA AMBIENTAL
8	201813141	1002772243	JUAN SEBASTIAN PLAZAS MARTINEZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
9	201820998	1007329075	JULIÁN DAVID ROBERTO BOTIA	DERECHO
10	201721177	1049643395	JHON FREDY SUAREZ AGUILAR	CONTADURIA PUBLICA
11	201523364	1049634726	JHON ALEJANDRO QUINTERO PARRA	DERECHO
12	201621359	1085335048	HERNAN SEBASTIAN ARCINIEGAS RAMOS	MEDICINA
13	202023232	1049619749	KAREN LIZETH SUAREZ ECHEVERRIA	TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA
14	201813129	1010120988	DANIEL SANTIAGO GIL VENEGAS	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES



15	201621029	1010220991	DIANA GUTIERREZ SANABRIA	DERECHO
16	201813215	1002565791	JULIANA SOFIA RODRIGUEZ MUÑOZ	PSICOLOGIA
17	201623449	1049647194	JOSE LUIS PEDRAZA CASTELLANOS	PSICOLOGIA
18	201723349	1002737908	LUIS ALEXANDER ARCINIEGAS ESCOBAR	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
19	201610936	1049653595	SARON SHADDAY HERNANDEZ CAMACHO	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
20	201722113	1049659269	MIGUEL FERNANDO QUINTERO GARCÍA	INGENIERIA AMBIENTAL
21	201711785	1049653376	WILSON FELIPE ROZO GUERRERO	PSICOLOGIA
22	201911461	1010079257	LUIS FELIPE CHAPARRO GONZÁLEZ	FISICA
23	201320197	1049641509	ANGIE CATHERINE PATIÑO CABALLERO	INGENIERIA AMBIENTAL
24	201610749	1233503064	MARIA CRISTINA PLAZAS MARTINEZ	CONTADURIA PUBLICA
25	201612347	1049413593	JENNY MARCELA TORRES ALARCÓN	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
26	202012317	1056954573	JULIANA MUÑOZ GOMEZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
27	201720553	1049652049	PAULA ANDREA CASTELLANOS MONROY	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
28	201620094	1056710262	KAREN NAYARITH CONTADOR TORRES	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
29	201720687	1002365070	JAZMIN LEONOR HERNANDEZ CAMACHO	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
30	201611463	1053614384	LINA FERNANDA URRUTIA LARA	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
31	201611471	1010113025	PAULA NATHALIA PEREIRA GAMBOA	PSICOLOGIA
32	201710891	1049414121	GABRIELA ROBAYO NIETO	CONTADURIA PUBLICA
33	202014592	1002392996	MANUELA ANDREA GARCIA RODRIGUEZ	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
34	201520912	1049656829	LAURA TATIANA CHAPARRO GONZALEZ	INGENIERIA AGRONOMICA
35	201812887	1007405983	ANA MILENA GARCIA PULIDO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
36	201621788	1053615038	STEPHANY JULIETH AVENDAÑO VEGA	INGENIERIA AMBIENTAL
37	201711600	1049657801	CRISTOFFER JULIAN CAICEDO FERNANDEZ	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
38	201621259	1051212515	ADRIANA PATRICIA MALAVER MONROY	INGENIERIA AMBIENTAL
39	201910415	1002692809	DORIS ROCIO CARANTONIO MARTINEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
40	201911866	1002559585	ANDREA XIMENA GONZÁLEZ ROMERO	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
41	201621538	33379261	ADRIANA MILENA PESCA ARIAS	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
42	201623429	1049651026	RICARDO ANDRES LOPEZ RIVERA	MEDICINA
43	201812501	1001168174	GEOVANNI ESTEBAN CASALLAS HERRERA	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
44	201621857	1019127701	JOSE BENITO BARRANTES FARFAN	DERECHO
45	201924872	33378668	NANCY ROCIO REYES ALVARADO	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD
46	202010100	1005027668	JAIDER FABIAN PAREDES VILLAMIZAR	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
47	202010620	1052415462	JULIANA CAMILA MOJICA SERRANO	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
48	201621446	1057390433	JUAN JOSE TORRES VIRGUEZ	INGENIERIA AMBIENTAL
49	201813303	1192762388	PAULA NICOL SUAREZ AMEZQUITA	INGENIERIA METALURGICA
50	201623181	1022415809	LUIS STEVEN BOHORQUEZ LUGO	ENFERMERIA
51	201621676	1002369983	HECTOR MANUEL ARIAS VARGAS	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
52	201621709	1057185197	YENNY ELIZABETH RÁQUIRA PIRAZÁN	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
53	201720571	1049651943	MONICA BIBIANA DUEÑAS SALAMANCA	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
54	201823993	1053616754	JAIME ESTEBAN BUENO PINEDA	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
55	201621276	1049617502	DEYSI LORENA GALAN GARCIA	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA



56	202012024	1002364366	CAMILA ALEJANDRA ADAME DIVANTOQUE	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
57	202011584	1049638769	SEBASTIAN ALONSO BALLE AREVALO	TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES
58	201821243	1006450363	TANIA MILADY DIAZ GARCIA	PSICOLOGIA
59	201712098	1090520456	CRISTIAN CAMILO PAREDES VILLAMIZAR	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
60	201721332	1057187258	IBETH PAULINA ALVARADO LEANDRO	PSICOLOGIA
61	202012578	1002558936	JULIETTE MARITZA ALFARO ARISMENDY	PSICOLOGIA
62	202023593	1013626354	XIMENA ALEXANDRA RODRÍGUEZ BENÍTEZ	TECNOLOGIA EN GESTION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD
63	201821256	1058325466	LIZETH NATHALIA PERILLA SALGADO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
64	201813678	1000048461	GERALDINE ANDREA IRIARTE PEDRAZA	INGENIERIA AMBIENTAL
65	201910785	1002365387	VALENTINA CHAPARRO PABÓN	BIOLOGIA
66	201822171	1193225676	JUAN DIEGO SIERRA RODRIGUEZ	PSICOLOGIA
67	201821828	1093792343	GERMAN SANTIAGO LLANES MALDONADO	BIOLOGIA
68	201820876	1007560115	STEFANIA LOBON CASTELLANOS	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
69	201710267	1006558491	YURDY VANESA CASULU CABRERA	ECONOMIA
70	201921356	1192764260	YURANY SMID CARDENAS PULIDO	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA
71	202012810	1002459976	SAMUEL TIMOTEO BLANCO AMAYA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
72	201721318	1007343004	NATHALIA RODRIGUEZ GOMEZ	DERECHO
73	201610698	1052412667	LUIS CARLOS CASTAÑEDA CHINOME	DERECHO
74	201521601	1054563443	JENNIFER TATIANA LOBON CASTELLANOS	INGENIERIA AMBIENTAL
75	201623446	1049653221	GINNETH ALEJANDRA REYES CASTRO	INGENIERIA AMBIENTAL
76	201923250	1000380418	LIZETH VALERIA MARTINEZ VEGA	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES
77	201925054	1049640494	EDDNA LLILIANA LOPEZ PIRACHICAN	ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD
78	201711809	1049632543	RUBEN DARIO BARAHONA SANDOVAL	INGENIERIA CIVIL
79	201921121	16846941	FRANCISCO PAZ	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
80	201920265	1005543971	CARLA SOFIA FORERO AYALA	INGENIERIA AMBIENTAL
81	201620904	1049636119	ERICK STIVEN SANABRIA AMAYA	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
82	201820419	1193447813	ISABELA PABÓN ALVARADO	MEDICINA
83	201820877	1007560116	VICTOR MANUEL LOBON CASTELLANOS	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
84	201610122	1076669931	JOHANY GELVEZ ROCHA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
85	201511710	1019126612	DIEGO ANDRES BOCANEGRA PADILLA	QUIMICA
86	201421760	1049647691	LAURA ALEJANDRA TORRES OCHOA	INGENIERIA ELECTRONICA
87	201621830	1049653959	LINA MARIA DESALVADOR PANADER	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
88	201821144	1049655479	JURANY MALLIBEL FAGUA SOLANO	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
89	201710159	1010043911	ERIKA LORENA CASTEBLANCO CAMELO	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
90	201521731	1057571095	OSCAR DANIEL RINCON BARRERA	DERECHO
91	201920883	1192764375	DERLY JOHANA SABINO VELANDIA	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
92	201724126	1049645726	DANIEL ERIVEN BOHORQUEZ BARON	INGENIERIA CIVIL
93	201821574	1020830021	LAURA MARCELA DAZA RAMIREZ	PSICOLOGIA
94	201910324	1000697888	NATALIA ANDREA AREVALO OTALORA	BIOLOGIA
95	202010540	1007473596	BRIGITH KARINA HERNÁNDEZ BARACALDO	QUIMICA
96	201821558	1002436443	WILMER ESTEBAN MALAGON LOPEZ	CONTADURIA PUBLICA

ARTÍCULO 2. OTORGAR TREINTA (30) RECONOCIMIENTOS POR EXTREMA INCAPACIDAD ECONOMICA, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes



beneficiarios de dicho reconocimiento, presenten sus servicios durante cinco (5) horas semanales diurnas y/o nocturna (ochenta (80) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL DUITAMA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 028 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201812341	1002393534	LAURA CAMILA PIÑA PINEDA	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
2	201812246	1052408216	LUIS ALEJANDRO SISA VARGAS	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
3	201722817	1052416350	LUISA FERNANDA SOLANO BOADA	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
4	201720821	1057600477	OSCAR ARLEY CACERES GOMEZ	DISEÑO INDUSTRIAL
5	201720996	1052407082	EDNA LUCIA FERNANDEZ GIL	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
6	201813290	1019102340	DIEGO ALEJANDRO REYES REYES	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
7	201721151	1052406759	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
8	201711803	1049652928	PAULA NATHALIA MAYORGA	DISEÑO INDUSTRIAL
9	201820875	1052414274	CLAUDIA ALEJANDRA MANRIQUE	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
10	201522043	1052410794	ADRIANA MARIA GONZALEZ DIAZ	DISEÑO INDUSTRIAL
11	201720466	1002556659	DEYSI LORENA SUA NIÑO	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
12	201621279	1052400469	DORA HELENA AVILA LARA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
13	201712215	1057602457	LISETH TATIANA MEDINA LOPEZ	DISEÑO INDUSTRIAL
14	201712145	1057602376	ANA LORENA MONTAÑEZ	DISEÑO INDUSTRIAL
15	201811715	1001196328	LAURA MELISSA NEUSA GALLEGO	DISEÑO INDUSTRIAL
16	201221664	1052399652	ESTEBAN ORLANDO SOLANO	INGENIERIA ELECTROMECANICA
17	201821353	1052020830	SERGIO ANDRÉS CÁRDENAS	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
18	201724121	1052416411	ZULLY ANDREA RIVERA TORRES	DISEÑO INDUSTRIAL
19	201921801	1053587845	NAYRON YESID LOPEZ TORRES	INGENIERIA ELECTROMECANICA
20	202011744	1052407510	JENNY ESTEFANIA CELY SILVA	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS
21	201911879	1002397354	SARA NICOLE MOLINA LADINO	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
22	201620671	1052405700	CRISTIAN CAMILO MORA	DISEÑO INDUSTRIAL
23	201721075	1057600806	ANGIE LORENA MONTAÑEZ SIERRA	DISEÑO INDUSTRIAL
24	201922828	1057607135	JULIANA ANDREA ROJAS MORENO	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
25	201812040	1058461656	IVAN ANDRES CARREÑO	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
26	201720684	1057602054	ANGIE GERALDIN PARRA DUARTE	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y
27	201720125	1052412121	ANGIE LORENA RATIVA DIMINGO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
28	201722312	1002536327	GISELA CAROLINA SANABRIA	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
29	201921730	1007342975	LEIDER JAIR PINILLA MARTINEZ	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
30	201720001	1006689149	LISETTE DAHIANNA AGUDELO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL

ARTÍCULO 3. OTORGAR VEINTICUATRO (24) RECONOCIMIENTOS POR EXTREMA INCAPACIDAD ECONOMICA, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de dicho reconocimiento, presenten sus servicios durante cinco (5) horas semanales diurnas y/o nocturna (ochenta (80) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL SOGAMOSO, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 028 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201710865	1057609175	JONATHAN STIVEN LEAL AGUILAR	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
2	202023441	1052402417	AURA JIMENA BAEZ ANGARITA	TECNOLOGIA EN GESTION COMERCIAL Y
3	201711895	1007196917	DIANA MARCELA AVELLA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
4	201710692	1007364934	ALICIA CATALINA PORRAS POVEDA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
5	201614350	1057599509	ANGELA PATRICIA ROJAS	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA



6	201611654	1057607684	DAVID LEONARDO MERCHANT	INGENIERIA ELECTRONICA
7	201712182	1193510697	JULIANA ANDREA LEON GRANADOS	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
8	201920873	1057609880	LINA MARIANTH MARTINEZ UNIVIO	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	201820084	1007940248	JUANA MARCELA ARIAS CARDONA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
10	201720280	1052413406	NOHORA CATALINA GIL CIPAGAUTA	INGENIERIA DE MINAS
11	201923462	1052411072	CAMILO ANDRES PULIDO ESPEJO	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	201822351	1002461515	ANGELA MARIA LIZARAZO SUAREZ	INGENIERIA DE MINAS
13	201822356	1057600144	SERGIO IVAN VELASQUEZ CUBIDES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
14	201710907	1052409995	DALGI MAIRENA MORENO	CONTADURIA PUBLICA
15	201422409	1057589733	LEIDY JOHANA HERNANDEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA
16	201521865	1057606387	KAREN ANDREA RIANO SANTOS	CONTADURIA PUBLICA
17	201614220	1049613024	LAURA MILENA RIOS TEJEDOR	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA
18	201712122	1057602581	MARIA ALEJANDRA ORDUZ ORDUZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
19	201911210	1007196516	ANDRES ESTEBAN CARREÑO	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
20	202011192	1002674961	BRAYAN TABACO MALDONADO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
21	201922267	1003529222	JULIETH ALEJANDRA ESPITIA	CONTADURIA PUBLICA
22	201424271	1057598302	VICTOR MANUEL SIERRA	INGENIERIA INDUSTRIAL
23	201520023	1057590722	CESAR AUGUSTO VARGAS	INGENIERIA ELECTRONICA
24	201812361	1007381290	ZABDIEL DAVID BLANCO AMAYA	INGENIERIA ELECTRONICA

ARTÍCULO 4. OTORGAR DIEZ (10) RECONOCIMIENTOS POR EXTREMA INCAPACIDAD ECONOMICA, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de dicho reconocimiento, presenten sus servicios durante cinco (5) horas semanales diurnas y/o nocturna (ochenta (80) horas durante el semestre) programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 028 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201713292	1002527170	TERESA DANIELA BURGOS	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA
2	201710019	1056412938	GEIDY CATERINE GARCIA OLMOS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
3	201720281	1018487974	MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ	CONTADURIA PUBLICA
4	201712127	1002526555	HEIDY GINETH RUIZ MECIAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
5	201720879	1053338094	JUAN MANUEL GARCIA GAITAN	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
6	201911903	1052338343	GINA PAOLA LOPEZ RODRIGUEZ	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS
7	201720289	1056572254	SANDRA PUREZA DIVANTOQUE	CONTADURIA PUBLICA
8	201812226	1192757146	HEIMY NAJHELY VARGAS	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
9	201721059	1053350762	LINDA MARIA HERNANDEZ SUAREZ	CONTADURIA PUBLICA
10	202011076	1057604875	TITO ANDRES PINTO VERDUGO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA

ARTÍCULO 5. OTORGAR CINCUENTA Y UNA (51) BECAS DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS ACADEMICAS O ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	202012554	1002459149	LAURA VALENTINA BÁEZ COLMENARES	INGENIERIA AMBIENTAL
2	201813121	1002393016	LAURA XIMENA CABRA SÁNCHEZ	PSICOLOGIA



3	201813166	1002693191	MARIANA GISELLE PARRA SÁNCHEZ	PSICOLOGIA
4	201710607	1053615920	JUAN SEBASTIAN CAMACHO ROJAS	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
5	201521915	1002711432	NURY ESPERANZA CASTELLANOS ZAMBRANO	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
6	201821235	1049612645	IVÁN DARIO SANTAMARÍA RIAÑO	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
7	201720751	1077147014	ANDREA STEFANIA SÁNCHEZ ORTIZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
8	201924081	1007343049	FEDERICO VARGAS BOLIVAR	QUIMICA
9	201923152	1002457463	LAURA CAMILA VILLALBA RONDÓN	BIOLOGIA
10	201720304	1049659325	KAREN DAYANA MARTINEZ JIMENEZ	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
11	201710517	1118575308	GEIDY MILDREY NINO LOPEZ	CONTADURIA PUBLICA
12	201521870	1049635013	LEIDY KATHERIN ZIPA ROMERO	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
13	201712275	39706860	GLADYS PATRICIA LEON LOPEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
14	201721810	1014279846	SILVIA TATIANA MENA BOSA	PSICOLOGIA
15	201622238	1010090316	SEBASTIAN FLOREZ SANCHEZ	MEDICINA
16	201820919	1057609692	KAREN TATIANA CASTRO MORENO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
17	201820390	1052083762	JOHANA MARCELA VILORIA LUNA	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA
18	201821917	1002328363	AMPARO DEL PILAR LOPEZ ALFONSO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
19	201710375	1049654857	ZULY MAYERLY GONZALEZ GUTIERREZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
20	201823518	1002394719	DANA CATALINA SUESCA RODRIGUEZ	DERECHO
21	201423869	1049641289	ANDREA LIZETH MENDIETA LOPEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
22	201520589	1049645568	ESTEFANI GARCIA PARRA	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
23	201812464	1052415215	LAURA CAMILA NEITA VELANDIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
24	201520872	1049645324	JOSÉ GUILLERMO GONZÁLEZ PÉREZ	INGENIERIA AGRONOMICA
25	201812526	1007409502	ANYELLA GEHOVANA REYES AVILA	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
26	201620858	1049657212	ADRIANA KATHERINE CONTRERAS MORA	INGENIERIA AGRONOMICA
27	201820232	1049648897	NATALIA YOLANDA MORENO SANCHEZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
28	201622033	1057607743	LAURA MANUELA SAAVEDRA SUANCHA	INGENIERIA AMBIENTAL
29	201621313	1049655135	GERALDINE CAMILA UYABAN PORRAS	MEDICINA
30	201921233	1007307268	DIEGO ESTEBAN HERRERA AGUDELO	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
31	201722525	1049650615	KELLY DANIELA SORACA SALAMANCA	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
32	201511767	1049651601	BRIYITH PAOLA PRIETO SALAZAR	INGENIERIA ELECTRONICA
33	201521970	1049654134	MARILY GODOY LEÓN	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
34	201824105	1049608429	ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA
35	201520365	1056994813	MIGUEL ANGEL CACERES HERNANDEZ	BIOLOGIA
36	202013712	1007233716	SOFIA GUTIERREZ PEREZ	DERECHO
37	201812577	1007381735	DANIELA ALEJANDRA CHAPARRO ARIAS	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES Y EN FRANCES
38	201910249	1049659532	JEFERSON YAHIR MENDOZA BARRETO	LICENCIATURA EN MUSICA
39	201920947	1024474745	IVI LIZETH GARCIA	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD
40	201824223	1002461224	MARIA CATALINA RODRIGUEZ CUBIDES	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
41	201720627	1049658298	JULIAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CAICEDO	MEDICINA
42	201411728	1049649015	ANGY GISELA MENDOZA BARRETO	LICENCIATURA EN MUSICA
43	201711354	1193065403	JUAN JOSÉ BLANCO MENDOZA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
44	201712514	1049656511	DANIELA CHARRY MARIN	BIOLOGIA
45	201710905	1049659356	KAREN LORENA RODRIGUEZ SEPULVEDA	INGENIERIA AMBIENTAL
46	201924112	1002331924	LAURA ALEJANDRA VARGAS BERNAL	INGENIERIA AMBIENTAL
47	201710933	1049652073	WENDY YINNETH DIAZ CASTRO	DERECHO
48	201820449	1002395250	JULIANA VALENTINA PARRA RODRIGUEZ	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES Y EN FRANCES
49	202011402	1006555160	ADRIANA SOFIA TORRES PALACIOS	DERECHO
50	201721410	1057607338	MARIA PAULA HERNANDEZ CASTRO	PSICOLOGIA
51	201720400	1026597558	LAURA DANIELA VANEGAS LIZARAZO	INGENIERIA METALURGICA

ARTÍCULO 6. OTORGAR DIECISIETE (17) BECAS DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS ACADEMICAS O ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD,

equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL DUITAMA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	202010506	1001220000	ALIX STEPHANIA LOPEZ ROJAS	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
2	201920366	1052385321	MARGGIN ALEJANDRA CORREA	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS
3	201920786	1007395254	SONIA CAMILA MANOSALVA	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
4	201912013	1018425508	ALEJANDRA DUEÑAS MARINO	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS
5	201820840	1002480139	ANGIE LILIANA BARRERO	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
6	202012851	1002528275	PAULA ANDREA ACERO SUÁREZ	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
7	201812787	1057601461	NICOLE ESTUPIÑAN VARGAS	DISEÑO INDUSTRIAL
8	201721311	1049652730	DIEGO FERNANDO CUY RODRIGUEZ	DISEÑO INDUSTRIAL
9	201611009	1052408548	DIANA FERNANDA HERRERA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
10	201611002	1052416498	DIEGO ALEXANDER RODRIGUEZ	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
11	201820662	1118564852	FABIAN HUMBERTO PEDRAZA	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
12	201722292	1052408170	GABRIEL LIBARDO HERNANDEZ	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
13	201713804	1057609350	LEIDY MARIAN QUESADA RIVERA	DISEÑO INDUSTRIAL
14	201824351	1049657844	DANIELA ALEXANDRA GUAUQUE	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
15	201820452	1052411048	JORGE ANDRES FLOREZ VERA	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
16	201920195	1002457426	LAURA JULIANA BUSTACARA	DISEÑO INDUSTRIAL
17	201722082	1049633898	DEIVY GERMAN CASTANEDA AVILA	DISEÑO INDUSTRIAL

ARTÍCULO 7. OTORGAR VEINTICUATRO (24) BECAS DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS ACADEMICAS O ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL SOGAMOSO, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	201723943	1007196381	NICOL AMANDA PEREZ FONSECA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
2	201622402	1118574808	FABIÁN ANDRÉS CARO PÁEZ	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
3	201820426	1002457567	MONICA LIZETH TIRIA FONSECA	CONTADURIA PUBLICA
4	201620019	1052414865	DIANA KAROLINA DUITAMA CHUDT	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
5	201622493	1052401390	JUAN DAVID RINCON PINEDA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
6	201711268	1057609717	LAURA CAROLINA CAÑÓN BONILLA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
7	201721958	1057609519	DAYANA ALEJANDRA PÉREZ	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
8	201520048	1057605379	JIMMY ALEJANDRO PLAZAS LOPEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
9	201823526	1007196830	ANDRES FELIPE PONGUTA PEREZ	INGENIERIA DE SISTEMAS Y



				COMPUTACIÓN
10	201710436	1006815103	NATALIA GUZMAN HURTADO	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
11	202010908	1007479020	JOHAN STEVEN WILCHES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
12	201821326	1057606833	DANIEL ALEJANDRO HILLON MACIAS	INGENIERIA DE MINAS
13	201710061	1007284136	DANIELA GARCIA MEJIA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
14	201910851	1002558966	LINA LORENA GRANADOS	CONTADURIA PUBLICA
15	201710046	1002461455	MARIA ALEJANDRA CRUZ SOLANO	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
16	201921205	1002741138	ANDREA CAMILA GIRAL ALARCON	INGENIERIA GEOLOGICA
17	201521358	1057606697	JUANA ALEJANDRA GARCIA ARIZA	INGENIERIA ELECTRONICA
18	201610267	1057608454	ANJELICA ROJAS PINTO	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
19	201620701	1052415273	YURY ALEJANDRA CAMARGO DIAZ	INGENIERIA INDUSTRIAL
20	201711639	1057610935	JOHN HENRY GRANADOS	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
21	201610257	1049642838	YENI ALEXANDRA MARTINEZ	INGENIERIA GEOLOGICA
22	201422413	1057600182	DANIELA ALEXANDRA RAMIREZ	INGENIERIA ELECTRONICA
23	201710826	1007368498	DANIELA NARANJO ORTIZ	CONTADURIA PUBLICA
24	201912648	1002740532	MAURA MELISA RODRIGUEZ DIAZ	INGENIERIA DE MINAS

ARTÍCULO 8. OTORGAR OCHO (8) BECAS DE TRABAJO PARA DEPENDENCIAS ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	201811484	1057606525	MONICA ELIANA TIBADUIZA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
2	201723311	1069266011	ADRIAN CAMILO BARRERO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
3	201411281	20977037	NUBIA MARITZA CARO ARDILA	CONTADURIA PUBLICA
4	201713284	52748456	CLAUDIA LUCERO GRANADOS	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA
5	201812469	1002526753	ANDRES CAMILO RIVERA GARCIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
6	201812470	1002526752	VALENTINA RIVERA GARCIA	CONTADURIA PUBLICA
7	201622369	1051477866	PAMELA ALEJANDRA CHAPARRO	CONTADURIA PUBLICA
8	201714790	1002526101	KAREN LORENA SIERRA GARCIA	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA

ARTÍCULO 9. OTORGAR DIECIOCHO (18) BECAS DE TRABAJO PARA SALAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	201511122	1049655319	LEIDY NATHALIA FONSECA CANO	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
2	201720164	1052416584	JESSICA NATALIA BRICEÑO FIGUEROA	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
3	201714263	1049658892	ANNA VALERIA LÓPEZ RODRÍGUEZ	PSICOLOGIA



4	201820855	1098791203	ANGIE PAOLA DIAZ ESTUPIÑAN	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
5	201710577	1116555551	JHINETH MICHELY ROJAS DUQUE	LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS
6	201621608	1073526248	MARYLIN SOFIA GÓMEZ VARGAS	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
7	201812073	1056804955	IVAN URIEL ROBELTO RODRIGUEZ	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
8	201721393	1010036176	MARÍA PAULA RAMÍREZ ORTIZ	PSICOLOGIA
9	201721359	1052416071	ANGIE YARELY CEPEDA GONZALEZ	PSICOLOGIA
10	201710828	1233892445	LUISA ESMERALDA GARCIA CUBIDES	PSICOLOGIA
11	201611462	1049654953	DANIEL ALEJANDRO TORRES AGUIRRE	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
12	201511790	1020765738	MARCOS DANIEL RODRIGUEZ PINZON	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
13	201621370	1016066211	JOSE RICARDO PUENTES SANTISTEBAN	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
14	201721288	1049659513	CARLOS MARIO HERNANDEZ GONZALEZ	DERECHO
15	202010751	1002331926	LIZETH NATALIA CUADRADO RODRIGUEZ	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA
16	201811513	1049654492	CESAR ANDRES VARGAS BERNAL	INGENIERIA METALURGICA
17	201623092	1049654499	DIEGO MAURICIO FONSECA LOPEZ	INGENIERIA CIVIL
18	201813086	1002368167	JUAN NICOLAS FIGUEROA JIMENEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION

ARTÍCULO 10. OTORGAR TRES (3) BECAS DE TRABAJO PARA SALAS DE INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL DUITAMA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

N o	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201812372	1002606291	LINA MARIA VEGA SANTOS	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
2	201610099	1057595068	JUAN SEBASTIAN DAZA GONZALEZ	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
3	201610246	1052413064	LUIS MIGUEL GOMEZ MARTINEZ	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA

ARTÍCULO 11. OTORGAR OCHO (8) BECAS DE TRABAJO PARA SALAS DE INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL SOGAMOSO, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201921661	1002457441	MONICA VIVIANA MESA SOLER	CONTADURIA PUBLICA
2	201920857	1053442270	DANNA MISHELLE GUTIÉRREZ	CONTADURIA PUBLICA
3	202011030	1002527877	LAURA ANDREA ACERO RÁTIVA	CONTADURIA PUBLICA
4	201824458	1007364868	MAYRA ALEJANDRA CÁRDENAS	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	201921320	1098814701	VALERIA RUIZ GUIZA	CONTADURIA PUBLICA
6	201611264	1115691676	YERSON FABIAN CACHAY MARQUEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	201521363	1057606698	JUANA VALENTINA GARCIA ARIZA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y



8	201723494	1057601178	SANDRA YANETH RODRIGUEZ RUIZ	COMPUTACIÓN INGENIERIA ELECTRONICA
---	-----------	------------	------------------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 12. OTORGAR DOS (2) BECAS DE TRABAJO PARA SALAS DE INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201714891	1051477039	WILSON ORLANDO MONTAÑA	CONTADURIA PUBLICA
2	201821229	1053351004	ANDERSON JULIAN SALINAS	CONTADURIA PUBLICA

ARTÍCULO 13. OTORGAR CINCUENTA Y SIETE (57) BECAS DE TRABAJO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	202011118	1002683063	PAOLA ANDREA GOMEZ SEGURA	LIC. EN PSICOPELAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
2	202010677	1002330464	JEIMMY MARIANA VARGAS ROMERO	LIC. EN PSICOPELAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
3	202012649	1002395957	JULIANA DEL PILAR ESPINOSA BARRERA	BIOLOGIA
4	201620740	1023973280	CRISTIAN CAMILO CHIPATECUA RODRIGUEZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
5	201922796	1049648838	ANA DANIELA PAEZ ROJAS	PSICOLOGIA
6	201922621	1000506285	LIZETH CAMILA GIL VARGAS	ENFERMERIA
7	202010844	1002650090	MONICA YASMIN CAMACHO URIAN	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
8	201921774	1049645020	YENSY RUBIELA CAMACHO URIAN	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
9	201722485	1127962162	MARIANA GABRIELA BELLO PEREZ	PSICOLOGIA
10	201922209	1002397037	DIANA SOFIA SANCHEZ LOPEZ	PSICOLOGIA
11	201821154	1049660212	ADRIANA LICETH DURAN CORTES	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
12	201820330	1002958994	ANA SOFIA BURGOS CARO	ENFERMERIA
13	201923014	1007391281	SARA VALENTINA DIAZ BOTIA	PSICOLOGIA
14	202010720	1051065069	JEIMY CAROLINA LOPEZ BALLESTEROS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
15	201711399	1069267155	ELIANN YARILENNY SANCHEZ ORTIZ	QUIMICA
16	201813656	1049652285	DAVID ALEJANDRO MEDINA BONILLA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
17	201420066	1052392763	JASSON FERNANDO AMAYA BECERRA	PSICOLOGIA
18	201620258	1049656230	GINNA FERNANDA HERNANDEZ VALIENTE	PSICOLOGIA
19	201710286	1073522996	JASBLEIDY CAROLINA SARMIENTO MOLINA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
20	201812167	1051316963	NELSON CAMILO OLIVOS LOZANO	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

21	201621295	1022389673	DANIEL ANDRES CASTIBLANCO VERA	DERECHO
22	201710615	1121929495	JUAN DAVID VARGAS MORA	LICENCIATURA EN MUSICA
23	201710994	1049645987	LEIDY VERONICA SALCEDO GONZALEZ	MATEMATICAS
24	201724057	1002328654	PAULA VALENTINA REYES QUINTANA	DERECHO
25	201924082	1007493521	ANGIE JULIANA DIAZ MELO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
26	201811877	1002367847	CATHERINE PEDRAZA JAIMES	INGENIERIA AMBIENTAL
27	201723901	1010075026	LAURA DANIELA GUALTEROS LÓPEZ	INGENIERIA CIVIL
28	201521312	1049643143	LAURA JINETH ZIPA ROMERO	FISICA
29	201321006	1049623009	LINNCEY PAOLA ZIPA ROMERO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
30	201821096	1049654369	LAURA PEDRAZA JAIMES	ECONOMIA
31	201621076	1049651290	NICOLE DANIELA VEGA LOPEZ	CONTADURIA PUBLICA
32	201910965	1007826084	VALENTINA CUSBA ARISMENDY	QUIMICA
33	201710821	1053616822	LAURA PAOLA ESPINEL RINCON	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
34	201820247	1053587731	YINETH ADRIANA RODRIGUEZ TOBO	INGENIERIA METALURGICA
35	201612185	1057608720	LESLEY JINETH CRUZ VEGA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
36	201922684	1002328778	ANGIE DAYANA VILLAMIL SUAREZ	PSICOLOGIA
37	201922897	40027705	ROSA ROMERO AVILA	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
38	201923013	1007159446	ANYELY KARINA GAMEZ REYES	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
39	201821155	1049659167	STACY VICTORIA IBAGUÉ PINZÓN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
40	201821094	1013634278	PAOLA ANDREA RAMOS PLAZAS	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
41	201812515	1053616058	ELIANNA MARÍA SERNA CORREALES	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ENFASIS EN INGLES Y EN FRANCES
42	201520136	1049654771	ANGIE NATALIA CRUZ CASTRO	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
43	201812557	1049658529	DANIEL NICOLAS TOBON TORRES	INGENIERIA METALURGICA
44	201820436	1049656243	DIANA MARCELA SUÁREZ VARGAS	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA
45	202012553	1007196297	CAMILA ALEJANDRA PIRAGAUTA AVELLA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
46	201621630	1049645643	LEIDI CATALINA LÓPEZ PINTO	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
47	201922327	1019134030	PAULA KATHERINE BERNAL ARDILA	MEDICINA
48	201910149	1002367932	DIEGO ALEJANDRO FONSECA SANTOS	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
49	201622381	1049655952	JULIAN EDUARDO ROJAS BASTIDAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
50	202010747	1002330230	LAURA VALENTINA VELA VACCA	LICENCIATURA EN MUSICA
51	201920346	1193050537	LAURA VALENTINA MORENO FONSECA	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
52	201924032	1193519429	NICOLAS DAVID FORERO FONSECA	INGENIERIA METALURGICA
53	201820400	1007405841	DANIELA MORENO GARCIA	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
54	201710616	1006489517	ANDRES FELIPE VARON ROMERO	LICENCIATURA EN MUSICA
55	201722566	1024596306	LUISA FERNANDA PANCHE PIRACHICAN	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
56	201710133	1049653482	DYLAN FELIPE MORENO FONSECA	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
57	201922313	1007957728	VALENTINA GOMEZ VILLAMIZAR	MEDICINA

ARTÍCULO 14. OTORGAR DOCE (12) BECAS DE TRABAJO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL DUITAMA, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:



No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201920284	1007388680	JULIETH ALEJANDRA TORRES AVILA	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
2	201610175	1032501528	AUDREY ANGELICA CHAVES ARIZA	DISEÑO INDUSTRIAL
3	201623529	1014281496	ARISTIDES DAVID ARCHILA	DISEÑO INDUSTRIAL
4	201620347	1057607457	ANGELA DANIELA CASTRO ROBLES	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y
5	201721870	1052411251	CARLOS EDUARDO ARAQUE HENAO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
6	201720600	1052413941	EDGAR GERARDO BECERRA GUIO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
7	201521975	1052411887	DIANA CAROLINA LEON VEGA	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
8	201721563	1007364799	ADRIANA DEL PILAR RAMIREZ	DISEÑO INDUSTRIAL
9	201810057	1052411253	GABRIELA KATHERINE TORRES	INGENIERIA ELECTROMECHANICA
10	201720549	1052416095	ANDERSON NICOLAS VARGAS	DISEÑO INDUSTRIAL
11	201812480	1193478611	YESICA PAOLA CARDENAS CUBIDES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
12	201920688	1002461763	YEIMY ANDREA PEREZ ROJAS	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA

ARTÍCULO 15. OTORGAR TRECE (13) BECAS DE TRABAJO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL SOGAMOSO, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	202010489	1002727625	ANGELA VANESSA CAÑADULCE	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
2	201710041	1002606040	ERIKA ALEJANDRA MORENO NINO	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
3	201812587	1002726298	MÓNICA ALEXANDRA CAÑADULCE	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
4	201723995	1007196082	MARGY KARINA ROSAS MATEUS	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	202010896	1000506231	AURA DANIELA ARENAS LÓPEZ	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
6	201721222	1052416954	NORIDA YAMILE PINTO ESTUPIÑAN	INGENIERIA ELECTRONICA
7	201710297	1002606142	KAREN YIZETH CHAPARRO PEREZ	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
8	201623173	1057598373	ROLAN ESTIWUAR BARRERA	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
9	201814099	1002365111	SEBASTIAN FELIPE CAMPOS	INGENIERIA GEOLOGICA
10	201812081	1007355193	MARIA VALENTINA PORTILLA	INGENIERIA ELECTRONICA
11	201711214	1007493607	NATALIA VALENTINA LOPEZ	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
12	201620023	1057608752	JULIANA SANDOVAL FLORIÁN	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
13	201612406	1057606263	JUAN CARLOS ALARCON MONTANA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ARTÍCULO 16. OTORGAR CUATRO (4) BECAS DE TRABAJO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD, equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor de la matrícula, para el primer periodo académico de 2021, con el objeto que los Estudiantes beneficiarios de las mismas, presenten sus servicios durante diez (10) horas semanales diurnas y/o nocturna (ciento sesenta (160) horas durante el semestre), programadas sin perjuicio de sus actividades académicas, en la Dependencia Académica o Administrativa de la Universidad, que les asigne la Dirección de Bienestar Universitario, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ, que cumplieron con los requisitos exigidos en el Acuerdo 112 de 2007 modificados por el Acuerdo 028 de 2008 así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	202010338	1053322898	FABIAN ALEXANDER PINZON RIOS	CONTADURIA PUBLICA
2	201724129	1051477826	CAMILA ALEJANDRA CHAPARRO	CONTADURIA PUBLICA
3	201824325	1002583089	GERALDINE MALAGON GONZALEZ	CONTADURIA PUBLICA
4	201821511	1012461522	ANGIE VANESA CELY ESPITIA	CONTADURIA PUBLICA

ARTÍCULO 17. OTORGAR VEINTISIETE (27) ESTIMULOS DE BIENESTAR PARA EL RESTAURANTE ESTUDIANTIL, equivalente a un (1) servicio diario de Restaurante, para el primer periodo académico de 2021, a los siguientes Estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA, que cumplieron con los requisitos exigidos en la Resolución 2118 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	202011249	1192793962	DEISY JOHANNA ACEVEDO GÓMEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES
2	201812940	1007751337	KAREN LIZETH ACEVEDO LANDINEZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
3	201812896	1015477961	DEISY MILENA BELTRAN CARDENAS	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
4	201720625	1096959089	MEYID AILETH VALDERRAMA PADILLA	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
5	201910974	1002599745	FERNANDO BOHORQUEZ PARRA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
6	201720650	1101760086	ANGIE LIZETH LESMES GUIZA	INGENIERIA AGRONOMICA
7	202011385	1007491809	EDWAR HERNANDO GONZALEZ MONTAÑEZ	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
8	201924738	1003912861	JOSE ALEXANDER ROMERO CARDENAS	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
9	201813137	1010107704	KATERIN MICHELL GARCÍA RODRIGUEZ	MEDICINA
10	202010883	1000131322	LIZETH TATIANA GARZÓN MANRIQUE	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
11	201812383	1055274793	CLAUDIA YERALDIN MORENO PARRA	CONTADURIA PUBLICA
12	201811563	1007416124	JUAN DONALDO BERNAL CRUZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
13	201911077	1000521289	HARRISON HUMBERTO ZORRILLO VELANDIA	INGENIERIA ELECTRONICA
14	201721807	1002700572	MICHAEL ESTEBAN MEDINA PADILLA	MATEMATICAS
15	201820243	1098799150	JEISON EUCLIDES RUBIANO HERNÁNDEZ	INGENIERIA CIVIL
16	201812966	1052416768	DANIELA VALENTINA AMAYA RODRÍGUEZ	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
17	201720353	1098807900	JAVIER MAURICIO TABARES ACUÑA	INGENIERIA METALURGICA
18	201720626	1099215487	ARIEL STEVEN AGUILAR MARIN	INGENIERIA AGRONOMICA
19	201711473	1002457233	LUIS CARLOS DIAZ MARTINEZ	FISICA
20	201811947	1007379494	ELIAN DAVID CHINOME LEON	FISICA
21	201710003	1049658319	HEIDI YOHANA SALINAS CARVAJAL	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
22	201910437	1002271011	PAULA ALEJANDRA ROJAS FERNANDEZ	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
23	201920516	1193507812	JEAN CARLOS MORALES PRADA	BIOLOGIA
24	202010483	1002457496	SERGIO LEONARDO REYES PORRAS	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
25	201911232	1003623031	ANGIE SOFIA GONZALEZ NAVARRETE	ECONOMIA
26	201611975	1234643262	PAULA DANIELA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	BIOLOGIA
27	201811732	1118576650	ANDRES FELIPE PICON SILVA	ECONOMIA

Parágrafo: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de presente artículo, podrán gozar del mismo, una vez se autorice por la Universidad la ejecución de los contratos cuyo objeto es el de suministrar servicios de alimentación en el restaurante de la sede central Tunja.

ARTÍCULO 18. OTORGAR DOCE (12) ESTIMULOS DE BIENESTAR PARA EL RESTAURANTE ESTUDIANTIL, equivalente a un (1) servicio diario de Restaurante, para el primer periodo académico de 2021, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL DUITAMA, que cumplieron con los requisitos exigidos en la Resolución 2118 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201811574	1007348304	ANGELICA UYABAN OROPEZA	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
2	201820805	1052407317	MICHAEL SANTIAGO MORENO	DISEÑO INDUSTRIAL
3	202011271	1002558859	PAULA VANNESA VERGEL ORDUZ	ADMINISTRACION TURISTICA Y



4	201711697	1052416662	CRISTIAN LEONARDO MORENO	HOTELERA
5	201812261	1057609275	EMILY KATHERIN RIOS RAMIREZ	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
6	202011627	1005699972	JEFERSON YEFREY MORENO	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
7	201721388	1052417000	NIDIA ANDREA ANGARITA RINCON	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
8	201720505	1052407629	MERY NATALY CAMARGO OBREGON	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y
9	201610809	1053302811	DIEGO FERNANDO ROJAS GIL	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y
10	201610066	1057436792	KIMBERLY TATIANA RODRIGUEZ	INGENIERIA ELECTROMECHANICA
11	201721652	1053587080	CARLOS YESID VARGAS VARGAS	ADMINISTRACION INDUSTRIAL
12	201821028	1056555102	ELSA RAVELO MENDIVELSO	DISEÑO INDUSTRIAL
				ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Parágrafo: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de presente artículo, podrán gozar del mismo, una vez se autorice por la Universidad la ejecución de los contratos cuyo objeto es el de suministrar servicios de alimentación en el restaurante de la seccional Duitama.

ARTÍCULO 19. OTORGAR SEIS (6) ESTIMULOS DE BIENESTAR PARA EL RESTAURANTE ESTUDIANTIL, equivalente a un (1) servicio diario de Restaurante, para el primer periodo académico de 2021, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL SOGAMOSO, que cumplieron con los requisitos exigidos en la Resolución 2118 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	202010630	1002734931	KAREN YESSSENIA RIVERA FIAGA	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	201921312	1056798388	JOSE GERARDO GOMEZ LOPEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
3	201910013	1083930336	KAREN MISHEL GOMEZ RAMIREZ	INGENIERIA GEOLOGICA
4	201813308	1001096863	KAREN YULIET GODOY HERNÁNDEZ	FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL
5	201610458	1049656273	WILSON CAMILO ACUÑA VARGAS	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	201811593	1056554893	MIGUEL ANGEL MENDIVELSO	CONTADURIA PUBLICA

Parágrafo: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de presente artículo, podrán gozar del mismo, una vez se autorice por la Universidad la ejecución de los contratos cuyo objeto es el de suministrar servicios de alimentación en el restaurante de la seccional Sogamoso.

ARTÍCULO 20. OTORGAR TRES (3) ESTIMULOS DE BIENESTAR PARA EL RESTAURANTE ESTUDIANTIL, equivalente a un (1) servicio diario de Restaurante, para el primer periodo académico de 2021, a los siguientes Estudiantes de la SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ, que cumplieron con los requisitos exigidos en la Resolución 2118 de 2008, así:

No	CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADEMICO
1	201821168	1054780549	LEIDY CONSTANSA VACA PIÑEROS	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
2	201910207	1005238808	MARITZA JOHANA RAMOS SEDANO	CONTADURIA PUBLICA
3	201910114	1049659270	JESSICA PAOLA SUAREZ BLANCO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Parágrafo: Los estudiantes beneficiarios con el estímulo de presente artículo, podrán gozar del mismo, una vez se autorice por la Universidad la ejecución de los contratos cuyo objeto es el de suministrar servicios de alimentación en el restaurante de la seccional Chiquinquirá.

ARTÍCULO 21. Remítase copia de la presente resolución a la Dirección de Bienestar Universitario y al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico para los fines a que haya lugar.

ARTICULO 22. Remítase copia de la presente resolución para su correspondiente publicación y notificación personal a cada uno de los beneficiarios de las becas y/o estímulos, por la Dirección de bienestar.


ARTICULO 23. La presente Resolución rige a partir de su expedición.


Dada en Tunja, a los 24 días de mayo de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Proyectó: Yudy Gómez/ Línea apoyo socioeconómico - Jesús David Hernández Martínez / Abogado Bienestar Universitario 

Aprobó: Mario Mendoza Mora / Director Bienestar Universitario 

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo/ Director Jurídico 